



DECRETO N° 467.-

LAJA, enero 29 del 2013

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por la Srta. Mirta Morin Muñoz, directora del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 4078 del 20.11.12 que otorga feriado legal a la Srta. Mirta Morin Muñoz.
- 3.- Capítulo 7° del Código del trabajo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

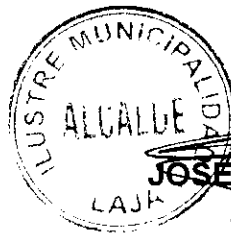
RESUELVO:

- 1.- **OTÓRGUESE** 06 días de feriado legal correspondiente al año laboral 2012 y 2013, la Srta. Mirta Morin Muñoz, directora del Depto. de Educación Municipal, por los días 30 de enero al 06 de febrero del 2013 (pendientes 17 días)
- 2.- **REEMPLAZARÁ**, en sus funciones mientras dure la ausencia de la Srta. Morin, el Sr. José Troncoso Cofre, coordinador comunal de educación extraescolar del Depto. de Educación Municipal:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/MMM/PLM/AMR/lrc *29/01/13




JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534394 - 534302 - Fax: 53430